

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 13/07/2021

Hora: 10:25

Nº Anotación: 2021/8001233

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: EMILIA MARTÍNEZ GARRIDOGrupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 21/07/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Toda acción violenta es reprochable, pero aquéllas que están motivadas por el odio debido a la raza real o percibida, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, el sexo, la edad, la discapacidad intelectual o física, la orientación sexual u otro factor similar, son particularmente censurables.

Todo ello porque los delitos y los incidentes de odio no sólo producen tremendas consecuencias en las víctimas y en sus familiares, sino también porque fracturan completamente a una sociedad.

Nuestra sociedad y con ella los madrileños y madrileñas, exigimos una respuesta más eficaz para abordar los retos de las actitudes y manifestaciones existentes en contra del disfrute y del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; y muy especialmente frente a aquellas conductas que, objetiva y subjetivamente, comportan una carga de odio y discriminación hacia la víctima por su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia, real o supuesta, a un grupo basado en la "raza", origen nacional o étnico, idioma, color, religión, edad, discapacidad física o mental, orientación sexual u otros factores.

Últimamente, tenemos ejemplos de incidentes cargados de odio y discriminación: la muerte de personas por su condición sexual, la llamada a la advertencia hacia su integridad y la de sus familias, por el ejercicio del derecho a su profesión y en ella manifestar su opinión, o las continuas pintadas y acosos a las mujeres cuando ejercen libre y consentidamente sus derechos reconocidos en la normativa vigente. Éstos deben ser motivos para replantearnos la necesidad de un posicionamiento claro, sin tibieza, contundente y rotundo por parte de este Pleno y, por ende, de la ciudadanía madrileña y de este Ayuntamiento. Por ello, proponemos:

1. Que se condene por parte de este Pleno cualquier conducta que conlleve una carga de odio y discriminación hacia la víctima por su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia, real o supuesta, a un grupo basado en la raza, origen nacional o étnico, idioma, color, religión, edad, discapacidad física o mental, orientación sexual y otros factores como el ejercicio libre de su propia profesión.

2. Que se realicen desde el Ayuntamiento de Madrid, y desde el Área que en cada momento tenga atribuidas las competencias, todas las acciones necesarias para la prevención y erradicación de la violencia que comportan las conductas con una carga de odio y discriminación hacia una persona por su conexión, realización, afiliación, apoyo o pertenencia racial, origen nacional o étnico, idioma, color, religión, edad, discapacidad física o mental, orientación sexual u otros factores como el ejercicio libre de su propia profesión.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Julio de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concejala/a MARTÍNEZ GARRIDO EMILIA con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz JOSÉ VICENTE HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ con número de identificación IDCES- [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).